INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 1010/2019.-

Asunción, 22 de Noviembre de 2019.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al llamado **Licitación Pública Internacional Nº 139/2019 "ADQUISICIÓN DE PET COKE" - ID Nº 370.382.-**

Al respecto cumplo en remitir la presente justificación del otorgamiento del anticipo de 20 %, al proveedor que resulte adjudicado. El anticipo será adjudicado al proveedor que sea adjudicado a fin de que el mismo pueda hacer frente y cubrir los costos iniciales en que deberán incurrir para realizar la entrega de los bienes.

En ese sentido, hemos optado por otorgar este anticipo a fin de que los potenciales oferentes tengan mayores oportunidades de participación; así mismo cabe destacar que antes del otorgamiento de dicho anticipo se requerirá una garantía del 100 % del monto del anticipo de modo a salvaguardar los intereses institucionales.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerencia UOC

/prg.-